

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES

Subcomponente: “FISCALIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DIVISIÓN TABACO”

Las transferencias de recursos deberán ser acorde con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado para el presente Subcomponente.

Se establece que la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA decidirá como operatoria de seguimiento la verificación contable. En caso que el Organismo Responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Una vez cumplido lo dispuesto por el Artículo 4º y 5º de la presente medida, el monto aprobado por el Artículo 1º podrá ejecutarse en UNA (1) etapa.

Los montos aprobados por el Artículo 3º de la presente resolución de cada actividad se distribuirán de la siguiente manera:

Bienes de consumo \$1.453.812,10:

Bienes de Consumo	Importe \$
Combustible	\$ 840.000.-
Mantenimiento y reparación de vehículos	\$ 237.504.-
Útiles de Oficina y escritorio	\$ 304.274,40
Uniformes para el personal	\$ 35.761,20
Insumos de cafetería	\$ 36.272,50
Total \$	\$ 1.453.812,10

Personal \$1.577.680.-

Servicios No Personales \$2.764.770,76

Servicios no Personales	Importe \$
Telefonía	\$ 114.058,56
Primas de gastos y seguros	\$ 29.470.-
Pasajes y estadía	\$ -
Capacitaciones y Cursos	\$ -
Viáticos por Comisión	\$ 9.000.-
Cortesía y Homenaje	\$ -
Comisiones y gastos bancarios	\$ 7.042,20
Contratos de Obra	\$ 2.605.200.-

Total \$	\$ 2.764.770,76
----------	-----------------

Bienes de Capital \$6.313.461,45

Bienes de Capital	Costo unitario \$	Costo total \$
2 Camionetas Toyota Hilux	\$ 2.965.250.-	\$ 5.930.500.-
1 Fotocopiadora	\$ 77.490.-	\$ 77.490.-
3 Tablet	\$ 13.900.-	\$ 41.700.-
1 Router	\$ 4.250.-	\$ 4.250.-
1 aire acondicionado	\$ 71.999.-	\$ 71.999.-
3 pendrive	\$ 830.-	\$ 7.470.-
1 Scanner	\$ 39.100.-	\$ 39.100.-
1 disco rígido	\$ 6.248,45	\$ 6.248,45
1 server qnap	\$ 134.707.-	\$ 134.707.-
Total \$		\$ 6.313.461,45

Se establecen como medios de verificación contable:

- Extracto bancario de la Cuenta Corriente Recaudadora Provincial.
- Extracto bancario de la Cuenta Corriente Ejecutora.
- Órdenes de Pago, facturas, recibos, remitos.
- Contratos celebrados.
- Constancias de inscripción vigentes ante AFIP.
- Constatación de comprobantes rendidos en AFIP.
- Recibo de sueldos
- Libros sueldos y Jornales
- Comprobante pago de cargas sociales, presentación de DDJJ

Sin perjuicio de lo expuesto en los puntos precedentes, el auditor contable que se encuentre a cargo del control de ejecución podrá solicitar cualquier documentación distinta de la descripta, en caso de considerarlo necesario para la verificación del destino de los fondos.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2021-16976261- -APN-DGD#MAGYP ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.